

MATEMATICAS	López Ledesma, José Angel	A48EC2726781368
MATEMATICAS	Navarro Muros, M. José	I48EC8924143858
CIENCIAS N.	Pina Coronado, M ^a Mercedes	A48EC2245971224
DIBUJO	Batlles Medina, Carmen	A48EC2750628413
INGLES	Ortiz Comerma, M ^a Sacramento	I48EC8942939938
INGLES	Manzano Vázquez, Purificación	I48EC8927507825

4º. Nombrar Profesores Agregados del I.B. de Alcalá de los Gazules (Cádiz) a los siguientes Profesores:

FILOSOFIA	Ruiz Aznar, Jesús	A48EC5004788602
LATIN	Valero Balboa, Juan Antonio	A48EC3162383557
LENGUA Y L ^a	Toscano Sánchez, Elena	A48EC000022259
LENGUA Y L ^a	Carreño del Campo, Luis Angel	A48EC3181593435
GEOGRAFIA E H ^a	Velázquez Basanta, Isabel M ^a	A48EC2717575002
GEOGRAFIA E H ^a	Forero Gutierrez, Ana M ^a	A48EC3122112557
MATEMATICAS	Baeza Salas, Antonio	I48EC8975782961
MATEMATICAS	Belizón Guerrero, Juan Luis	I48EC8931232885
FISICA Y Q ^a	Esteban Muñoz, M. Dolores	A48EC3122526402
FISICA Y Q ^a	Belizón Fernández, M. Carmen	A48EC3140386168
CIENCIAS N.	Castrillo Castrillo, Elena	A48EC1273020668
DIBUJO	Pedernal Alvarez, José M.	A48EC2886770568
FRANCES	Arias de Reyna Martínez, M ^a Isabel	A48EC0000 33532
INGLES	Gil Cepero, Susana	A48EC3124036046

5º. Nombrar Profesores Agregados de Bachillerato del I.B. N^o 5 de Cádiz a los siguientes Profesores:

LENGUA Y L ^a	Ortiz Ortiz, Rafael	A48EC0000 18275
GEOGRAFIA E H ^a	Broullón Acuña, Manuel	A48EC0000 25485
MATEMATICAS	Rodríguez Castro, Eloy Jesús	A48EC311982182
CIENCIAS N.	Ceacero Lorite, Francisca	A48EC7506325846
INGLES	Ramírez de Arellano Acquaroni, M ^a José	A48EC0000 29947
MUSICA	Díez Martínez, Marcelino	I48EC8909644676

6º. Nombrar Profesores Agregados de bachillerato del I.B. N^o 9 (Parque de Fidiána) de Córdoba, a los siguientes Profesores:

FILOSOFIA	Alonso López, Manuel	A48EC0000 30299
GRIEGO	Iriarte Jurado, Juan Andrés	I48EC8902525142
LATIN	Martínez Segura, Rafael	A48EC0000 26176
LENGUA Y L ^a	Gallego Gómez, M ^a Dolores	A48EC0000 18562
LENGUA Y L ^a	Merino Polo, Cándida	A48EC0000 22649
LENGUA Y L ^a	Roso Moreno, Pedro	A48EC0000 26191
GEOGRAFIA E H ^a	Alcántara Alcántara, María	A48EC0000 15317
GEOGRAFIA E H ^a	Segura Saint-Gerons, M. Rosario	A48EC0000 15702
MATEMATICAS	Hernández Castaño, M ^a Jesús	A48EC0000 29163
MATEMATICAS	Laguna Luna, Francisca M ^a	A48EC3007394124
FISICA Y Q ^a	Velasco García, Antonio	A48EC0000 24367
FISICA Y Q ^a	Alcalá Herrera, Lorenzo	A48EC0000 24697
CIENCIAS N.	García García, Isabel	A48EC0000 27449
CIENCIAS N.	Casado Raigón, Manuel	A48EC000029392
DIBUJO	Mahedero García, M ^a Dolores	A48EC0000 33156
FRANCES	Mañas Lahoz, Natividad	A48EC0000 7886
INGLES	Rodríguez Torronteras, Ricardo	A48EC3045140224
INGLES	Pérez García, Juana	I48EC8930488304

7º. Nombrar Profesores Agregados del I.B. de Armilla (Granada) a los siguientes Profesores:

LATIN	Araque Cuenca, Dolores	A48EC0000 16820
LENGUA Y L ^a	Alguacil de la Blanca, M. Lourdes	A48EC0000 17912
LENGUA Y L ^a	Martínez Mata, Dolores	A48EC0000 18627
GEOGRAFIA E H ^a	Navajas Padilla, Juan Manuel	A48EC0000 15241
GEOGRAFIA E H ^a	Díaz García, Manuel	A48EC0000 21571
MATEMATICAS	Caballero Hoyo, Manuel	A48EC0000 19361
MATEMATICAS	Gallardo San Salvador, José Angel	A48EC000027113
FISICA Y Q ^a	Soto Porrás, Ramón	A48EC0000 12751
CIENCIAS N.	Garulo Muñoz, Ana M ^a	A48EC0000 6874
DIBUJO	Cabezuelo Navarro, Carmen	A48EC0000 33011
FRANCES	Salinas García, Antonio	A48EC0000 25095
INGLES	Pelegrina Pelegrina, Miguel Emilio	A48EC0000 29920
EDUCACION FISICA	Cordo Mollar, M ^a Pilar	A48EC3521343113

8º. Nombrar Profesores Agregados del I.B. de La Zubia (Granada), a los siguientes Profesores:

LENGUA Y L ^a	Gránados García, Ana	A48EC0000 22883
GEOGRAFIA E H ^a	Caro Ruiz, María	A48EC0000 6311
MATEMATICAS	Alvarez-Manzaneda Roldán, Fernando	A48EC0000 19586
FISICA Y Q ^a	Torres Cobo, M ^a Luisa	A48EC0000 12520

CIENCIAS N.	Muñoz Curiel, M ^a Victoria	A48EC0000 6838
INGLES	López-Mezquita Molina, M ^a Teresa	A48EC0000 29926
EDUC. FISICA	Morente Picabea, Rafael	A48EC2428041813

9º. Nombrar Profesores Agregados del I.B. de Los Villares (Jaen), a los siguientes Profesores:

LENGUA Y L ^a	Colmenero Gálvez, Juana Eloisa	A48EC0000 31067
GEOGRAFIA E H ^a	Luque Escalona, Luis	A48EC0000 35503
MATEMATICAS	García Armenteros, Manuel	A48EC2596839002
CIENCIAS N.	Fernández Palomino, Ermila	A48EC0000 36718
INGLES	Moreno González, Miguel	I48EC8925987038

10º. La presente Orden tendrá efectividad desde el 1-10-90.

11º. La adscripción del Profesorado a que se refiere esta Resolución no supondrá modificación alguna de su situación, ni de los derechos que le correspondan.

12º. En los Títulos Administrativos de los funcionarios del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a quienes afecta este acto administrativo, se extenderán por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y -- Ciencia, diligencias en las que se haga constar la toma de posesión en los respectivos Centros.

13º. Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición, -- previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, según disponen los artículos 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa de 27-12-1956 y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17-7-58.

Sevilla, 31 de octubre de 1990.- El Director General, Alfonso Vázquez Medel.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ORDEN de 16 de octubre de 1990, por la que se convoca la campaña juvenil denominada Semana Blanca 90-91, en el marco del Programa Andalucía Joven.

La Consejería de Asuntos Sociales, a propuesta de la Dirección General de Juventud, con la presente campaña pretende potenciar y atender la demanda individual cada día más creciente de los jóvenes en el campo del ocio y el tiempo libre, promoviendo el acercamiento a los espacios naturales mediante la realización de cursos de iniciación al esquí alpino que permitan a los participantes la toma de contacto con este deporte, así como la adquisición de nociones básicas que le permitan un posterior desarrollo y práctica individual del mismo.

Para conseguir los objetivos planteados, se convoca por la presente Orden, la Campaña Juvenil «Semana Blanca 90-91» en desarrollo de las actuaciones del Programa Andalucía Joven, aprobado por Acuerdo de 27 de marzo de 1989, en el Area de Promoción Cultural, Ocio y Tiempo Libre y cumpliendo lo establecido en el artículo 12 del Decreto 31/1988, de 17 de febrero, y previo informe del Comité Interdepartamental para la Juventud, de acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Con el objetivo de facilitar a los jóvenes la participación en actividades de ocio y tiempo libre, la Consejería de Asuntos Sociales convoca para la temporada 90-91 la campaña que con la denominación «Semana Blanca» pretende el fomento del esquí especialmente en su modalidad alpina, para promover el acercamiento del joven a los espacios naturales y la convivencia entre los mismos.

Segundo. Servicios que comprende:

La oferta de la Campaña «Semana Blanca» supone la inscripción individual permitiendo al joven disponer de los siguientes servicios:

1. Traslado desde la Delegación Provincial de Cultura de Granada al Albergue Juvenil Sierra Nevada y vuelta al lugar de partida una vez finalizado el curso. (El transporte para la incorporación y retorno de cada participante desde su domicilio hasta Granada no está incluido).
2. Alojamiento en régimen de Albergue Juvenil.
3. Manutención en régimen de pensión completa.

4. Material necesario para el desarrollo de la actividad (Bots de esquí, tablas de ataduras y bastones).

5. Abono de utilización de remontes mecánicos (Forfait).

6. Profesorado especializado en la enseñanza del esquí pertenecientes a alguna de las escuelas homologadas de la estación.

7. Equipo técnico de monitores que acompañarán a los participantes en todo momento.

8. Atención sanitaria de primeros auxilios y cobertura de accidentes.

Tercero. Participantes:

De acuerdo con las plazas convocadas, podrán solicitar su participación en la actividad «Semana Blanca» los jóvenes andaluces a residentes en Andalucía, cuyas edades están comprendidos entre los 12 y 17 años, ambos inclusive, formándose dos grupos:

Grupo A: Entre 12 y 14 años.

Grupo B: Entre 15 y 17 años.

Cuarto. Turnos:

Cada turno tendrá la duración de una semana natural que comenzará los domingos y finalizará los sábados, desde la primera semana del mes de diciembre hasta la última semana del mes de abril, cada turno dispondrá de 100 plazas.

Grupo A (de 12 a 14 años)

CLAVE	FECHAS
SB1	02-08 diciembre
SB3	16-22 diciembre
SB5	30-05 enero
SB7	13-19 enero
SB9	27-02 febrero
SB11	17-23 febrero
SB13	03-09 marzo
SB15	17-23 marzo
SB17	14-20 abril

Grupo B (de 15 o 17 años)

CLAVE	FECHAS
SB2	08-15 diciembre
SB4	23-29 diciembre
SB6	06-12 enero
SB8	20-26 enero
SB10	03-09 febrero
SB12	24-02 marzo
SB14	10-16 marzo
SB16	24-30 marzo
SB18	21-27 abril
SB19	28-04 mayo

Quinto. Boletín de solicitud:

Las solicitudes deberán formularse obligatoriamente en el modelo de boletín que aparece como Anexo I de la presente Orden, cumplimentándose uno sólo por solicitante y semana solicitado. Quedarán automáticamente excluidos del sistema de selección: quienes para la misma semana presentaran más de un boletín, aquellos que ya hayan participado en la actividad 90-91 o en anteriores convocatorias, así como cualesquiera otros solicitantes que habiendo desarrollado con anterioridad la práctica del esquí, presentaran conocimientos de este deporte a cualquier nivel.

Sexto. Procedimientos de solicitud:

Las solicitudes dirigidas al Ilmo. Sr. Director General de Juventud, se remitirán al Centro Provincial de Documentación e Información Juvenil (C.P.D.I.J.), c/ Santa Paula, 23, bajo, 18001 Granada. Telf.: 958/27 64 32 ó 27 64 58, por cualquiera de los medios que establece la Ley de Procedimiento Administrativo, y firmadas por el padre o tutor del participante.

Séptimo. Plazos:

El plazo de solicitud se inicia a partir de la publicación de la presente Resolución en BOJA y finaliza 30 días naturales antes de la fecha en que da comienzo cada semana de actividad.

Octavo. Adjudicación de plazas:

1. A cada boletín de solicitud se le asignará un número de entrada correlativo que se hará público exponiéndolo en el tablón de anuncios de cada Delegación Provincial.

2. La adjudicación de plazas se realizará de la siguiente forma:

a) Por adjudicación directa, en el caso que 30 días naturales

antes de la fecha de comienzo de cada semana la demanda no supere la oferta de plazas.

b) Por sorteo, cuando el número de solicitudes sea superior al número de plazas disponibles.

En este supuesto, se realizará previamente un reparto porcentual de plazas en atención al número de solicitudes recibidas por cada una de las provincias andaluzas.

3. El sorteo se realizará, una vez cerrado el plazo de presentación de solicitudes, en presencia del Secretario General de Asuntos Sociales de Granada, que velará por el cumplimiento de los principios de publicidad, concurrencia y objetividad, levantando acto del mismo.

4. Una vez confeccionadas y hechas públicas las listas de admitidos y de espera para la actividad, se comunicará a los solicitantes su admisión así como la semana que les ha correspondido realizar la actividad.

Noveno. Documentación:

Los jóvenes participantes que hayan sido seleccionados deberán abonar la cuota y presentar en el Centro Provincial de Documentación e Información Juvenil de Granada en el plazo de 7 días a contar desde el siguiente al de la notificación, la siguiente documentación:

- a) Resguardo del ingreso bancario.
- b) Documento oficial acreditativo de la edad.
- c) Declaración responsable médico-sanitario, según modelo

Anexo II.

d) Fotocopia de la cartilla de la Seguridad Social u otro documento sanitario que acredite su cobertura en caso de enfermedad o accidente.

Décimo. Tarifas:

Según Orden de 27 de febrero de 1990 de la Consejería de Cultura:

Tarifa normal: por persona y turno 15.000 ptas.

Tarifa reducida: por persona y turno 1.500 ptas.

Se prevé tarifa reducida únicamente para aquellos casos en que se acredite una renta igual o inferior a 2500.000 ptas. por miembro de la unidad familiar.

Para acogerse a la misma deberá adjuntarse fotocopia compulsada de la última declaración de la Renta o certificado oficial de estar exento de declarar y fotocopia del libro de familia.

Undécimo. Equipo animador:

La instalación contará con un equipo de monitores que velarán por el normal desarrollo de la actividad diaria en las pistas de esquí, así como por las distintas actividades complementarias que están previstas efectuar durante las semanas como: fotocopia, vídeo, bicis de montaña, escalada, juegos de salón, discoteca, etc.

Sevilla, 16 de octubre de 1990

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Asuntos Sociales

ANEXO I

SEMANA BLANCA 90/91

BOLETIN DE SOLICITUD

A) DATOS DEL SOLICITANTE:

I. Apellidos Nombre

Edad D.N.I. Telf.

II. Domicilio

Localidad

Provincia D.P.

III. Solicita, la siguiente actividad:

Clave

Fecha

Edad

Cuota

B) TARIFA REDUCIDA:

En el caso de solicitar «Tarifa reducida» de la cuota adjuntar fotocopia compulsada de la Declaración de la Renta de 1989, o en su defecto documento acreditativo de estar exento de declarar, así como fotocopia del libro de familia.

El abajo firmante solicita su inscripción en la Actividad señalada en el apartado A.III del presente boletín y se compromete

o aceptar la normativa legal vigente para este tipo de actividades y las condiciones de participación:

Asimismo, certifica la certeza de los datos consignados.

En o de

Firma del interesado

Firma del Padre o Tutor

Nombre y Apellidos

Nota. Es imprescindible rellenar todos los datos de este Boletín.

ANEXO II

CUESTIONARIO MEDICO-SANITARIO
(cumplimentar sólo en caso de ser admitido)

Apellidos y Nombre

Semana en la que ha sido admitido:

CLAVE DENOMINACION FECHA

Indicar si el solicitante sufre algún proceso alérgico

¿Qué vacunas le han sido suministradas?

Necesito algún tratamiento especial o padece alguna enfermedad que precise cuidados especiales?

¿Padece alguna enfermedad infecto-contagiosa?

Grupo sanguíneo

Otras observaciones que los padres o tutores consideren conveniente advertir

Declaro bajo mi responsabilidad la certeza de los datos consignados.

En a de 1990.

EL INTERESADO

Firma del Padre o Tutor

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 1623/90).

Doña Francisca Torrecillas Martínez Magistrado, Juez de Primera Instancia Número Uno de esta capital.

Hace Saber: Que en virtud de lo acordado con esta fecha en los autos seguidos en este Juzgado con el Núm. 1308/88-4 por el procedimiento sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Urquijo Unión, representado por el Procurador Sr. Arévalo Espejo contra D. José Jaldón Fernández y otro se saca a pública subasta, por primera vez y en su caso segunda y tercera, término de 20 días y ante este Juzgado, sito en Planta 3ª. del edificio, los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

1ª. La primera subasta tendrá lugar el día veinte de diciembre de 1990 a las 12 horas de su mañana, sirviendo de tipo por la cantidad de veinticinco millones seiscientos mil pesetas. (25.600.000) pts. no admitiéndose posturas inferiores a dicha cantidad.

2ª. Para tomar parte en las subasta, deberán los licitadores consignar previamente en mesa del Juzgado una cantidad igual, cuando menos, al 20% efectiva del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. También podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en mesa del juzgado y junto a aquél, el 20% antes mencionado o acompañando resguardo de haberse hecho efectivo en establecimiento destinado al efecto.

3ª. La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 17 de enero de 1991 o la misma hora y con las mismas condiciones expresadas anteriormente, pero con la rebaja del 25% sobre el tipo de la primera.

4ª. La tercera subasta, si también hubiera quedado desierta la segunda, se celebrará el día 12 de febrero de 1991 y también a la misma hora, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20% del tipo base de la segunda.

5ª. Si por causa de fuerza mayor, hubiera de suspenderse alguna de estas subastas, tendrá lugar al día siguiente hábil.

6ª. Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por las personas que se propongan intervenir en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y, que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7ª. Para el caso de que no pudiera notificarse estos señalamientos al demandado, servirá de notificación el presente edicto.

Bienes Objeto de la Subasta:

Local Comercial sito en planta baja de Av. de la Floria nº 5 con una superficie de ciento cincuenta y dos metros y setenta decímetros cuadrados inscrita en el Registro de la Propiedad nº Nueve de los de Sevilla al folio 36, tomo 1959, libro 149, finca 5.555.

Dado en Sevilla a veinticinco de octubre de mil novecientos noventa.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CORRECCION de errata de la Resolución de 3 de octubre de 1990, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa (PD. 1498/90) (BOJA núm. 88, de 23.10.90).

Advertido error en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 7.979, columna primera, línea 52, donde dice: «... el día 25 de noviembre de 1990...», debe decir: «... el día 26 de noviembre de 1990...».

Sevilla, 14 de noviembre de 1990